

Gobierno del Estado de Jalisco**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-A-14000-02-1031

1031-DS-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 994,759.8 |
| Muestra Auditada | 948,096.8 |
| Representatividad de la Muestra | 95.3% |

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aportados por la Federación durante 2015 al estado de Jalisco por 994,759.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 948,096.8 miles de pesos, monto que representó el 95.3% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. La SEPAF transfirió con atraso de hasta 43 días, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 asignados en infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.

La Contraloría del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 028-DGJ/Q/ASF/2016-C, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

2. El INFEJAL realizó pagos por 3,725.9 miles de pesos con recursos del FAM 2015 para infraestructura física del nivel de educación básica, sin contar con la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación de los recursos en los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por 729.9 miles de pesos, por lo que queda pendiente de acreditar 2,996.0 miles de pesos en obras y acciones del fondo.

15-A-14000-02-1031-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,995,955.20 pesos (dos millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por ejercer recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples sin presentar la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación de los recursos en los objetivos del fondo; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de

fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Ejercicio y Destino de los Recursos

3. Del presupuesto original del FAM 2015 asignado al estado de Jalisco por 994,759.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015 se ejercieron 574,730.0 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 420,029.8 miles de pesos, cifra que representó el 42.2% de los recursos asignados y, al 30 de abril de 2016, no se ejercieron 349,901.8 miles de pesos, lo que representó el 35.2%. Adicionalmente, se generaron intereses por 8,072.7 miles pesos, los cuales no fueron programados ni ejercidos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
RECURSOS EJERCIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)

| Concepto | Asignado | De enero a diciembre de 2015 | De enero a abril de 2016 | Total | Recursos no ejercidos a abril de 2016 |
|------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------|--------------------------|------------------|---------------------------------------|
| 1.- Asistencia social | 434,271.8 | 410,567.3 | 23,704.5 | 434,271.8 | 0.0 |
| 2.- Infraestructura física del nivel de educación básica | 360,427.9 | 164,162.7 | 45,928.0 | 210,090.7 | 150,337.2 |
| 3.- Infraestructura física del nivel de educación media superior | 35,099.6 | 0.0 | 495.5 | 495.5 | 34,604.1 |
| 4.- Infraestructura física del nivel de educación superior | 164,960.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 164,960.5 |
| Total | 994,759.8 | 574,730.0 | 70,128.0 | 644,858.0 | 349,901.8 |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Jalisco.

La Contraloría del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 029-DGJ/Q/ASF/2016-E. Asimismo, el Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la aplicación de intereses por 339.5 miles de pesos, por lo que queda pendiente de acreditar 349,901.8 y 7,733.2 miles de pesos, de recursos e intereses no ejercidos, respectivamente, con base en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

15-A-14000-02-1031-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 357,635,022.94 pesos (trescientos cincuenta y siete millones seiscientos treinta y cinco mil veintidós pesos 94/100 M.N.), por la falta de aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, que el Gobierno del Estado de Jalisco deberá demostrar la aplicación de los recursos no ejercidos a la fecha de revisión, más los intereses generados en

los objetivos del fondo, o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

4. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Jalisco en 2015, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CUENTA PÚBLICA 2015 | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Informes Trimestrales | 1 ^{er} | 2 ^{do} | 3 ^{er} | 4 ^{to} |
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Gestión de proyectos | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Avance financiero | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Ficha de indicadores | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Cumplimiento en la Difusión | | | | |
| Gestión de proyectos | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Avance financiero | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Ficha de indicadores | Parcial | Parcial | Parcial | Parcial |
| Calidad | | | | Parcial |
| Congruencia | | | | Parcial |

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco.

La entidad federativa informó de manera parcial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FAM 2015, ya que sólo reportó y publicó lo relacionado con los recursos asignados en asistencia social, y no reportó ni publicó en ningún trimestre los formatos de "Gestión de proyectos", "Avance financiero" y "Ficha de indicadores" de los recursos destinados a infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, por lo que no existió calidad ni congruencia en lo reportado.

La Contraloría del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 030-DGJ/Q/ASF/2016-B, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del Estado de Jalisco no realizó las evaluaciones de desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, por medio de instancias técnicas independientes.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Contraloría del Estado de Jalisco el oficio núm. DARFT-"A2"/0214/2016 del 22 de julio de 2016, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

15-B-14000-02-1031-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría del Estado de Jalisco, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las evaluaciones de desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, por medio de instancias técnicas independientes, irregularidad que fue denunciada a la Contraloría del Estado de Jalisco por el personal auditor, con el oficio núm. DARFT-"A2"/0214/2016 del 22 de julio de 2016, mediante el cual se anexó expediente certificado.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 2,996.0 miles de pesos.

Subejercicio

Durante el transcurso de la revisión se observó un subejercicio por 357,635.0 miles de pesos, cuya aplicación está pendiente de ejercer.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 948,096.8 miles de pesos, que representó el 95.3% de los 994,759.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno del Estado de Jalisco no había ejercido el 42.2% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría 30 de abril de 2016, aún no se ejercía el 35.2%; ello generó que no se atendiera a la población objetivo, ni se realizara la totalidad de las obras y acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 360,631.0 miles de pesos, lo cual representa el 38.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se determinaron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Jalisco sólo proporcionó a la SHCP los informes relacionados con los recursos destinados en asistencia social, y no presentó ningún informe trimestral sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos asignados a infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Jalisco a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples se cumplieron en asistencia social, ya que en el indicador que mide la calidad nutricional de las raciones alimenticias de desayunos escolares se logró una meta del 100.0%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INFEJAL); todos del Gobierno del Estado de Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracción I y 110.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 42, párrafo primero.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, 48, párrafos cuarto y quinto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

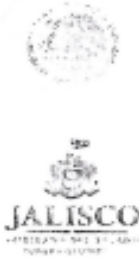
Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la

Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios números SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0697/2016 y SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0716/2016 del 17 y 18 de agosto de 2016, respectivamente, que se anexan a este informe.



SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0697/2016

Guadalajara Jalisco, 17 de Agosto de 2016


C.P. Alex López Patoni
 Director de Área de la Dirección General de Auditoría
 a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF
 Presente.

En alcance a mi oficio SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0691/2016 así como en atención al oficio No. DARFT-
 "A2"/0216/2016 y acta No. 005/CP/2015 mediante los cuales esa Auditoría Superior de la Federación (ASF),
 notifica los resultados finales relativos a la auditoría No. 1031-DG-GF/2015 "Recursos del Fondo de Aportaciones
 Múltiples (FAM)" por el ejercicio 2015, remito información adicional referente a los siguientes puntos:

| Resultado | Procedimiento | Información Adjunta |
|-----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | 2.3 | <ul style="list-style-type: none"> Copia de oficio SEPAF/SUBFIN/DGE/163/2016, firmado por el Lic. Miguel Orlando Turiza Cuevas, Director General de Egresos de la SEPAF, conteniendo anexos en copias simples que atiende al resultado. |
| 8 | 4.1 | <ul style="list-style-type: none"> Copia de oficio OIC/0225/2016, firmado por la C. Patricia Cuellar Covarrubias Comisario Público Propietario del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), conteniendo anexos en copias certificadas que atiende al resultado. Copia de oficio OIC/0233/2016, firmado por la C. Patricia Cuellar Covarrubias Comisario Público Propietario del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), conteniendo anexos en copias simples que atiende al resultado. |

En espera de que la información y/o documentación anexa, atienda los resultados emitidos, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


 C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
 Director General de Auditoría Interna
 de la Subsecretaría de Finanzas

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C.c. Mtro Héctor Rafael Pérez Parilla - Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
 C.c. Lic. Hugo Alberto Michel Uribe - Subsecretario de Finanzas.
 C.c. Lic. Juan Carlos Hernández Durán Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF



SEPAF/FIN/DGA/DAEF/0716/2016

Guadalajara Jalisco, 18 de Agosto de 2016

C.P. Alex López Patoni
Director de Área de la Dirección General de Auditoría
a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF
Presente.



En alcance a mi oficio SEPAF/FIN/DGA/DAEF/0697/2016 así como en atención al oficio No. DARFT-
"AZ"10216/2016 y acta No. 005ICP/2015 mediante los cuales esa Auditoría Superior de la Federación (ASF),
notifica los resultados finales relativos a la auditoría No. 1031-DS-GFI/2015 "Recursos del Fondo de Aportaciones
Múltiples (FAM)" por el ejercicio 2015, remito información referente al siguiente punto:

| Resultado | Procedimiento | Información Adjunta |
|-----------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | 5.2 | * Copia de los oficio DGUF-0410/2016 firmado por el Lic. José Juan Velázquez Barba Director Administrativo del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INEJAL), conteniendo anexos en copias simples que atienden al resultado. |

En espera de que la información y/o documentación anexa, atienda al resultado emitido, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna
de la Subsecretaría de Finanzas

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C.c. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
C.c. Lic. Hugo Alberto Michel Ulloa.- Subsecretario de Finanzas.
C.c. Lic. Juan Carlos Hernández Dierin Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF